



Conferencia Sectorial de Energía

Ribera presenta un plan de 1.670 millones para inversiones en autoconsumo, baterías, climatización renovable y rehabilitación energética

- La vicepresidenta ha presentado un primer paquete de hasta 1.120 millones de euros destinados a instalaciones de autoconsumo (hasta 900 millones) y almacenamiento detrás del contador (hasta 220 millones)
- Las actuaciones de regeneración y reto demográfico se concretarán a partir del Programa PREE 5.000, dotado con hasta 100 millones de euros, el DLS 5.000, con hasta 150 millones, y a través de proyectos singulares con un presupuesto de hasta 100 millones
- Particulares y autónomos ya se pueden beneficiar de MOVES III, la línea de movilidad eléctrica que la vicepresidenta presentó en la última Conferencia Sectorial que cuenta con un presupuesto de hasta 800 millones
- El MITECO también ha propuesto una actualización de la línea de ayudas a la eficiencia energética en la industria, con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, para ampliar su vigencia hasta 2023

12 de mayo de 2021 - La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha acordado con las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) un conjunto de propuestas con un presupuesto total de hasta 1.670 millones de euros para activar las primeras líneas de actuación en materia de autoconsumo, almacenamiento detrás del contador, climatización renovable, rehabilitación de vivienda y regeneración urbana en municipios de menos de 5.000 habitantes vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



En el transcurso de la reunión de la Conferencia Sectorial de Energía, principal órgano de cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas en esta materia, Ribera ha detallado a los representantes territoriales las cuantías y criterios de reparto correspondientes a estas líneas de actuación en el marco del Plan de Recuperación, en consonancia con las propuestas para activar las primeras medidas que la vicepresidenta trasladó a las autonomías en la pasada Conferencia, celebrada en el mes de enero, y ha recordado que las comunidades que comprometan el 100% de su presupuesto inicial podrán solicitar cuantías adicionales para aumentar la dotación de las líneas agotadas.

Se tratará de convocatorias plurianuales con horizonte 2023 para permitir una mejor planificación y gestión.

En todas las líneas de gestión territorializada las comunidades autónomas deberán comprometer el 80% del presupuesto asignado inicialmente en el primer año de vigencia. En caso de no alcanzarse este hito deberán reintegrar la mitad del presupuesto no comprometido, que podrá dedicarse a otras líneas con mayor capacidad de absorción.

PROMOCIÓN DEL AUTOCONSUMO

Entre las propuestas presentadas por el MITECO destaca un primer paquete de hasta 1.120 millones de euros de gestión territorializada destinados a autoconsumo y almacenamiento detrás del contador para potenciar este sector e impulsar medidas de las que se puedan beneficiar tanto el conjunto de la economía como, de forma especial, las familias y las pymes.

En concreto se dedicará un presupuesto inicial de 450 millones ampliables a 900 para impulsar instalaciones de autoconsumo en todas las actividades económicas, en el sector residencial, en las administraciones públicas y en el tercer sector para que todos los agentes públicos y privados puedan beneficiarse del impulso del autoconsumo.

También se destinará un presupuesto inicial de 110 millones de euros ampliables a 220 para incorporar el almacenamiento detrás del contador a instalaciones



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

existentes de autoconsumo en estos mismos ámbitos, en línea con la Estrategia Nacional de Almacenamiento, para facilitar que empresas y familias puedan tener un mayor control sobre la gestión y el consumo de su energía.

La línea financiará la adquisición de baterías vinculadas a instalaciones de autoconsumo, tanto nuevas (podrán beneficiarse de la ayuda tanto la compra de la instalación renovable como de la batería) como existentes (beneficiándose de la ayuda para la compra de baterías).

Entre los criterios de reparto se ha tenido en cuenta el valor agregado bruto (VAB) de los diferentes sectores productivos y el censo de hogares de primera vivienda para las instalaciones vinculadas al sector residencial.

CLIMATIZACIÓN RENOVABLE

La vicepresidenta también ha presentado una línea de gestión autonómica dotada inicialmente con 100 millones de euros ampliables a 200 para la instalación de sistemas de energía renovable para climatización y agua caliente sanitaria en el ámbito doméstico con el objetivo de sustituir o reducir el uso de combustibles fósiles en este sector.

La incorporación de renovables en los hogares mediante bomba de calor por aerotermia o geotermia, a través del aprovechamiento de biomasa donde exista o mediante energía solar térmica permite ahorrar desde el primer día en la factura energética. España cuenta con mano de obra cualificada en este ámbito, lo que permite activar estas actuaciones en el corto plazo y garantiza su retorno tanto en términos de reactivación económica como para la consecución de los objetivos energéticos y climáticos.

Los criterios para el reparto inicial del presupuesto están determinados por el censo de viviendas principales.

Todas estas líneas otorgarán cuantías adicionales para actuaciones y beneficiarios ubicados en municipios de menos de 5.000 habitantes y para pymes.

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS

El MITECO también ha propuesto a las comunidades autónomas un conjunto de actuaciones de regeneración y reto demográfico en el marco de la componente dos del Plan de Recuperación, que ha duplicado el presupuesto previsto inicialmente hasta los 1.000 millones de euros para medidas que se lleven a cabo en estos municipios.

Estas inversiones se llevarán a cabo a través de tres grandes bloques de actuación: el Programa de Rehabilitación Energética de Edificios (PREE 5.000), el plan Desarrollo Local Sostenible (DLS 5.000) y la promoción de proyectos singulares, que juntos destinarán 350 millones de euros en 2021 a rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. Estos programas se podrán seguir reforzando en ejercicios presupuestarios posteriores.

El PREE 5.000, de gestión territorializada y con un presupuesto inicial de 50 millones de euros ampliables a 100, destina unos porcentajes de ayuda superiores al actual PREE y facilitará el abordaje de este tipo de actuaciones en pequeños municipios.

En el marco de este programa serán elegibles las actuaciones que supongan la mejora de al menos una letra en la calificación energética de los edificios mediante medidas como la sustitución de instalaciones de climatización por renovables o la mejora de la envolvente térmica, entre otras.

La edición actual del Programa PREE ya está en manos de las comunidades y ciudades autónomas y desde el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del MITECO, se ha elaborado una [guía](#) en colaboración con el Consejo Superior de Arquitectos de España para optimizar la gestión técnico-administrativa en la tramitación de ayudas de este programa.

La vicepresidenta también ha propuesto a las comunidades autónomas iniciativas como el programa de Desarrollo Local Sostenible DLS 5.000, con un presupuesto inicial de 75 millones ampliables a 150 en inversiones directas por parte de las entidades locales para actuaciones que reduzcan la demanda y el consumo



energético en edificios e infraestructuras públicas, instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, instalaciones de generación térmica renovable, lucha contra la contaminación lumínica, eficiencia energética en alumbrado y movilidad sostenible, incluyendo proyectos de recuperación de espacio para los peatones, ciclistas, etcétera.

Para la identificación de proyectos beneficiarios y la canalización de esta línea, de gestión centralizada y concesión directa a las entidades locales, se llevará a cabo una estrecha coordinación con las comunidades autónomas. Los remanentes podrán redistribuirse para dar respuesta a los proyectos en lista de espera en otros territorios una vez haya transcurrido el primer año desde la entrada en vigor del DLS 5.000.

Los criterios de reparto del presupuesto tienen en cuenta tanto el número de municipios de menos de 5.000 habitantes de cada territorio como la población que representan estos municipios en cada comunidad y el nivel de dispersión de los núcleos. El reparto inicial del presupuesto de cada línea podrá ampliarse en aquellas comunidades que comprometan o agoten la asignación original.

Asimismo, la vicepresidenta Ribera ha anunciado la activación, tras el verano, de un programa por concurrencia competitiva de gestión centralizada y en colaboración con las comunidades autónomas que destine un presupuesto inicial de 100 millones de euros a proyectos singulares de transición energética para asentar actividad y población en el territorio promovidos por actores privados, públicos o en colaboración público-privada relativos a comunidades energéticas, movilidad sostenible, rehabilitación y regeneración energética o despliegue de renovables con el objetivo de incentivar actuaciones de mejora energética.

CRITERIOS DE REPARTO

La propuesta de reparto inicial de estas líneas, dirigida a pequeños municipios, incluye tanto a los de menos de 5.000 habitantes existentes en España con los últimos datos oficiales del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2020, como a aquellos municipios que superan este umbral pero tienen una población inferior a 20.000 personas, se sitúan fuera de las áreas urbanas de acuerdo con el



[Atlas de Áreas Urbanas](#) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y tienen una población inferior a los 5.000 habitantes en todos sus núcleos.

El reparto inicial entre las comunidades autónomas se lleva a cabo ponderando por igual el número de municipios de cada autonomía que cumplen estos criterios y la población en cada comunidad que habita en estos municipios. Las comunidades autónomas que ejecuten el 100% de su presupuesto inicial podrán recibir ampliaciones de estas cuantías.

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA

Además de las líneas contempladas en el Plan de Recuperación, el MITECO también ha trasladado a las comunidades la actualización de la línea de ayudas de eficiencia energética en la industria financiada con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética. A través de la modificación del Real Decreto que regula esta línea, el MITECO ampliará su vigencia hasta 2023 y eliminará una de las limitaciones de ayuda que se establecen en la norma para que la proporción de ayuda que puede asignarse corresponda con la que fijan los reglamentos europeos de aplicación, lo que beneficiará, en determinados supuestos, a pequeñas y medianas empresas.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

La vicepresidenta Ribera ha recordado a las comunidades autónomas los avances en la línea de movilidad eléctrica que presentó ante ellas en la pasada Conferencia Sectorial. El Plan MOVES III, aprobado por el Gobierno el pasado mes de abril, repartirá 400 millones de euros ampliables a 800 en ayudas directas a la compra de vehículos eléctricos o híbridos enchufables y la instalación de infraestructuras de recarga. Particulares y autónomos ya pueden adquirir vehículos y puntos de recarga sujetos a esta ayuda con continuidad, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2023.

PLAN DE RECUPERACIÓN

Estas actuaciones se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del que el MITECO gestionará 15.339 millones de euros, el 21,95% del total. De este presupuesto, 5.390 millones irán destinados a actuaciones



vinculadas a energía en ámbitos como movilidad eléctrica, rehabilitación energética y regeneración urbana en municipios de menos de 5.000 habitantes, despliegue del parque de generación renovable, promoción de redes inteligentes, despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento, hidrógeno renovable, transición justa y eficiencia energética y movilidad sostenible en la Administración General del Estado.

MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A lo largo de estos meses el MITECO ha impulsado múltiples manifestaciones de interés que le han permitido conocer el estado de situación del mercado, las posibles entidades -empresas, asociaciones, consorcios, entidades públicas- con interés en desarrollar proyectos o nuevas líneas de actuación, así como los aspectos más relevantes de dichos proyectos y actuaciones, lo que le ha permitido identificar proyectos y nuevas líneas de actuación para diseñar y dimensionar las ayudas y los mecanismos del Plan de Recuperación.

El MITECO ha impulsado seis manifestaciones de interés sobre ámbitos como el hidrógeno renovable, la electromovilidad, las comunidades energéticas locales, las redes inteligentes, el despliegue del almacenamiento energético, las energías renovables o el fomento de las energías sostenibles en las islas. De todas ellas se han recibido casi 4.000 aportaciones.

El Ministerio también ha lanzado una manifestación de interés para identificar proyectos tractoros para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación, de la que se han recibido más de 4.000 aportaciones, de las que más de 2.000 corresponden a proyectos de transición energética.